



*"2024 - 30 años de la consagración de
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"*

Salta, 28 AGO 2024

RESOLUCIÓN 383.24

Expediente N° 25645/2023

VISTO la Nota N° 269-SCTyRI-24, mediante la cual la Lic. María Ximena SEGÓN, Jefe de División Relaciones Internacionales de la Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Salta, eleva el Reporte de Notas junto a los programas de las asignaturas que cursara que durante el Primer Cuatrimestre 2024 en el Instituto Tecnológico Querétaro (México), en el marco del Programa de Intercambio Latinoamericano (PILa) el estudiante Santiago Agustín DARUICH de la carrera de Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Ximena SEGÓN informa en la Nota N° 450-SCTyRI-23, que el estudiante Santiago Agustín DARUICH cursara durante el Primer Cuatrimestre 2024 en el Instituto Tecnológico Querétaro (México), las asignaturas: "Desarrollo Sustentable", "Gestión Estratégica", "Planeación Financiera", "Procesos de Fabricación" y "Taller Liderazgo" bajo el régimen establecido en el Programa de Intercambio Latinoamericano (PILa).

Que la Escuela de Ingeniería Industrial informa que se reconocerán aprobadas las materias "Costos Industriales" y "Gestión Estratégica", y debido a los contenidos de la asignatura "Desarrollo Sustentable" se le reconocerá "Gestión Ambiental" en cuenta de "Materiales Industriales".

Que en base al Reporte de Notas, emitido por el Instituto Tecnológico de Querétaro, la Escuela de Ingeniería Industrial, aconseja la Equivalencia Total de las asignaturas aprobadas por el estudiante, teniendo en cuenta en esa Institución la Escala de Calificaciones es diferente a la de esta Universidad, se hace extensivo la Tabla de Equivalencias de Calificaciones aprobada en el Artículo 1° de la Resolución FI N° 548-CD-2017.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Otorgar Equivalencia TOTAL en las asignaturas que se indican seguidamente,



*"2024 - 30 años de la consagración de
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"*

Expediente N° 25645/2023

al Sr. Santiago Agustín DARUICH, D.N.I. N° 42553731, L.U. N° 315044, estudiante de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad de Ingeniería, que cursó y aprobó en el Primer Cuatrimestre 2024 en el Instituto Tecnológico Querétaro (México), bajo el régimen establecido en el Programa de Intercambio Latinoamericano (PILa):

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA INGENIERÍA INDUSTRIAL	NOTA	INSTITUTO TECNOLÓGICO QUERÉTARO (México)		
		MATERIA	NOTA	FECHA
GESTIÓN AMBIENTAL	9 (Nueve)	DESARROLLO SUSTENTABLE	96 (Noventa y seis)	27/06/2024
		PROCESOS DE FABRICACIÓN	85 (Ochenta y cinco)	27/06/2024
COSTOS INDUSTRIALES	10 (Diez)	PLANEACIÓN FINANCIERA	97 (Noventa y siete)	27/06/2024
RELACIONES HUMANAS	9 (Nueve)	TALLER DE LIDERAZGO	95 (Noventa y cinco)	27/06/2024

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular, a la Dirección de Alumnos, al Sr. Santiago Agustín DARUICH y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI

383 -D-2024.-


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa